

# Protocolo de Ingreso a APM Terminals Lázaro Cárdenas

**A partir del 3 de noviembre del 2021, el Servicio Médico de APM Terminals Lázaro Cárdenas autorizará el ingreso a la terminal previa presentación de resultado de prueba de antígenos (hasta por 48 horas) o una prueba PCR (hasta por 72 horas) respectivamente para todas aquellas personas (empleados, contratistas, proveedores y visitantes) que provengan de entidades federativas del interior del país o del extranjero, o de regiones que, de acuerdo a análisis de riesgo epidemiológico por exposición masiva, representen un potencial riesgo. Los visitantes locales se apegarán al protocolo de ingreso en los accesos a la terminal.**

**1. Si quiero realizar una visita a las instalaciones de APM Terminals Lázaro Cárdenas que cumpla con alguna condición específica de negocio (business critical) y provengo de entidades federativas del interior del país o del extranjero, ¿cómo debo presentar el resultado de esta prueba?**

Previo a realizar la visita, se deberá enviar el resultado de la prueba (en formato digital legible) de antígenos o el resultado de la prueba PCR al correo [servicio.medico@apmterminals.com](mailto:servicio.medico@apmterminals.com) con copia al correo de la persona de APM Terminals Lázaro Cárdenas que coordina la visita de la(s) persona(s) y con copia al área de Control de Accesos ([access.control@apmterminals.com](mailto:access.control@apmterminals.com)).

Nota 1. Esta medida se focalizará de acuerdo con el perfil de riesgo y actividad a realizar dentro de la terminal (business critical).

Nota 2. Esta medida no aplica para los transportistas que provienen del interior del país.

**2. ¿Cuándo debo realizarme la prueba de antígenos o PCR para solicitar visita a APM Terminals?**

La prueba debe realizarse antes de la visita: 48 horas antes (prueba de antígenos) y 72 horas antes (prueba PCR).

**3. El presentar la prueba de antígenos o PCR ¿garantiza mi ingreso a la terminal?**

No. Aún y cuando se presenten las pruebas y se tenga la confirmación y autorización de visita por parte del Servicio Médico de APM Terminals, si se presentan síntomas descritos en el punto 11 de este documento el día de la visita, no se permitirá el ingreso a la terminal

**4. ¿Cómo sé si mi visita ha sido autorizada para ingresar a APM Terminals Lázaro Cárdenas?**

El Servicio Médico de APM Terminals, enviará un correo de autorización de ingreso a APM Terminals Lázaro Cárdenas, si determina que se cumplen las condiciones de salud, seguridad y negocio en apego a políticas globales aplicables.

**5. ¿Cuál es la vigencia de la autorización de la visita, una vez que esta ha sido confirmada y enviada por el Servicio Médico de APM Terminals?**

La vigencia de la autorización es de 48 horas a partir del envío de la confirmación de la visita.

**6. ¿Qué protocolos aplica APM Terminals a raíz del COVID-19?**

Desde el 16 de marzo del 2020 y a raíz de la pandemia, APM Terminals inició la aplicación de protocolos diversos orientados al cuidado constante, desarrollo del negocio e higiene para mitigar el impacto de la propagación del virus y proteger la salud de todas las personas que realizan actividades en APM Terminals Lázaro Cárdenas.

**7. ¿En qué consiste el protocolo de ingreso para mitigar la propagación del virus en APM Terminals?**

Toma de temperatura corporal y aplicación de un cuestionario orientado a conocer si la persona presenta o ha presentado sintomatología asociada a enfermedades de tipo respiratoria o de componentes virales.

**8. ¿A quiénes se aplican los protocolos de ingreso en APM Terminals?**

Los protocolos de ingreso se aplican a todas las personas que requieran entrar a la terminal.

**9. ¿Dónde se ubican los filtros de control para ingresar a APM Terminals?**

Los filtros de control se encuentran en todos los puntos de ingreso autorizados a APM Terminals.

## 10. ¿Debo usar cubrebocas para ingresar a APM Terminals?

Sí, es obligatorio el uso de cubrebocas, así como el equipo de protección personal, en caso de ingresar al área operativa.

## 11. ¿Cuáles son los síntomas que se asocian a una enfermedad de tipo respiratoria o de componente viral?

- a. Fiebre o escalofríos.
- b. Tos.
- c. Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire).
- d. Fatiga.
- e. Dolores musculares y corporales.
- f. Dolor de cabeza.
- g. Pérdida reciente del olfato o el gusto.
- h. Dolor de garganta.
- i. Congestión o escurrimiento nasal.
- j. Náuseas o vómitos.
- k. Diarrea.

## 12. ¿Qué pasa si presento síntomas asociados a problemas respiratorios de componentes virales previo al ingreso a las instalaciones de APM Terminals?

- a. El Servicio Médico de APM Terminals Lázaro Cárdenas realiza un cuestionario de síntomas en el área de aislamiento del edificio de APM Terminals.
  - i. En caso de que el resultado de este cuestionario de síntomas resulte compatible con síntomas relacionados a una enfermedad de tipo respiratoria o de componente viral, no se permitirá el acceso y se procede con el registro y documentación en la bitácora de control interna.
- b. Se informa a la persona que no podrá ingresar a las instalaciones de APM Terminals Lázaro Cárdenas hasta presentar resultado de la prueba (de antígenos o PCR) negativo a COVID-19.

## 13. ¿Se bloquea mi acceso a APM Terminals si presento síntomas asociados a problemas respiratorios o de componentes virales?

Sí. La tarjeta de acceso a APM Terminals Lázaro Cárdenas se bloquea a partir del registro de sintomatología asociado a problemas respiratorios o de componentes virales.

## 14. ¿Qué debo hacer para desbloquear mi acceso a APM Terminals?

Enviar un correo con el título "Resultado Prueba COVID-19 de (nombre completo de la persona)" al Servicio Médico de APM Terminals ([servicio.medico@apmterminals.com](mailto:servicio.medico@apmterminals.com)) con copia al área de Control de Accesos ([access.control@apmterminals.com](mailto:access.control@apmterminals.com)), y copia al correo de la persona de APM Terminals Lázaro Cárdenas que coordina la visita con el resultado de la prueba de antígenos o PCR con una vigencia de 48 y 72 horas, respectivamente.

*Favor de notar lo siguiente:*

- *No se aceptan diagnósticos o resúmenes o recetas médicas para solicitar el desbloqueo del acceso.*
- *El área de Control de Accesos de APM Terminals le proporcionará información sobre el estatus de su solicitud de desbloqueo.*

## 15. ¿Qué pasa si no presento el resultado de la prueba (PCR o antígenos) por la sintomatología presentada?

No se permitirá el ingreso a las instalaciones de APM Terminals y la tarjeta de acceso a esta instalación continuará bloqueada.